



## Dirección Operativa de Contrataciones

Villa Elisa, 16 de julio de 2024

### **NOTA DOC N° 404/24**

Dr. **AGUSTIN ENCINA**, Director Nacional Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Presente

Ref: Retención de la LPI 01/2024 - ID N° 446.721

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/24 "ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO" ID Nº 446.721 a fin de responder a las observaciones realizadas.

# 1- CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

No establece criterio para el documento establecido

Se solicita establecer el criterio de evaluación de la documentación solicitada.

#### Comentario

Cláusula de Capacidad Técnica, se indica "Fotocopia autenticada de referencias bancarias, de por lo menos un banco con el que opera el Oferente" lo cual corresponde a un requisito documental no a un criterio, además consultamos la pertinencia de solicitar dicho documento como CAPACIDAD TÉCNICA.//

Respuesta: Se realizan modificaciones en el pliego de bases y condiciones.

# 2- CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

### Criterios subjetivos

Considerando que el/los criterios establecidos podrian resultar subjetivos, se solicita establecer de forma clara los criterios a ser evaluados con sus respectivos documentos.

### Comentario

En los requisitos documentales donde se indica "Reseña de las principales actividades de la empresa Oferente y de antecedentes comerciales de petróleo crudo y derivados, realizadas a empresas petroleras o comercializadoras de petróleo crudo y/o derivados".//

Respuesta: Se realizan modificaciones en el pliego de bases y condiciones.

## 3- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

# Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

## Comentario

1) Con respecto a la moneda del proceso tener en cuenta lo siguiente: el monto estimado de la licitación se encuentra en guaraníes al igual que los precios referenciales cargados en el SICP, sin embargo en la moneda de oferta y pago se indica "guaraníes y dólares", en el dictamen de precios referenciales con sus antecedentes se indica el precio en USD y así también en la Proforma de Contrato se indica en la clausula de Precio "El precio a ser aplicado en este Contrato será en dólares de los Estados Unidos de Norte América", favor subsanar estas discrepancias.//

Respuesta: Se aclara que, tanto el monto estimado como los precios referenciales se encuentran en dólares americanos, el signo "\$" no puede ser modificado en el SICP. Únicamente se hace la conversión a guaraníes a fin de certificar el monto del CDP y emitir el Código de Contratación.

La moneda de oferta y pago será en *Dólares de los Estados Unidos de Norte América,* al igual que en la proforma de Contrato

Se realizan modificaciones al pliego de bases y condiciones.

2) Clausula de MONEDA DE LA OFERTA Y PAGO del PBC se indica "En guaraníes para oferentes locales y en dólares para oferentes extranjeros" consultamos si corresponde teniendo en cuenta la justificación de LPI en la que se indica que no existen proveedores nacionales que puedan satisfacer la demanda de gas licuado de per se indicado en cuenta la justificación de LPI en la per se indica que no existe discrepancia ya que en la clausula de Moneda Extranjera se ha indicado no aplica.//

Página 1 de 2

La Misión de PETROPAR es suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.





### Dirección Operativa de Contrataciones

Villa Elisa, 16 de julio de 2024

Respuesta: Se realizan modificaciones al pliego de bases y condiciones.

3) Clausula de Capacidad Financiera, índice de liquidez y de endeudamiento consultamos si corresponden los parámetros indicados (igual o mayor a 0,60 en el caso de liquidez y no mayor a 1 en promedio para endeudamiento).//

**Respuesta:** Con respecto a la Cláusula de Capacidad Financiera (0,60), dicho parámetro se considera suficiente para demostrar que la firma cuenta con un activo corriente que puede cubrir o hacer frente a más de la mitad de sus pasivos corrientes.

### 2. Documentos del SICP

Cdp insuficiente

No se ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al proceso.

Comentario

Favor remitir el cdp correspondiente con el reparo para su verificación teniendo en cuenta la última observación recibida acerca del OG.//

Respuesta: Se remite el documento solicitado.

### Contenido del Pliego de Bases y Condiciones

Solicitamos aclarar el motivo por el cual las documentaciones deben ser autenticadas por escribanía, en lugar de copias simples.

**Respuesta:** El requisito obedece a la necesidad de corroborar que el documento es auténtico, garantizando la seguridad del mismo, al estar autenticado por escribanía el documento tendrá presunción de veracidad y credibilidad, lo cual es de vital importancia ya que el análisis de la experiencia es lo que principalmente marca el indicio de una ejecución eficaz por parte del oferente que posteriormente pase a ser proveedor.

Atentamente,

C.P Hector Salibas Director

Dirección Operativa de Contrataciones